



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 9 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320220015400	Ordinario	Jackeline Paola Rodriguez Pereira	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Tener Por No Contestada La Demanda, Seguir Adelante La Ejecución, Requerir A Las Partes A Fin De Que, Una Vez Ejecutoriado Esteproveído, Alleguen La Liquidación Del Crédito, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Tres (3) Días De Laliiquidación De Costas Del Proceso Ejecutivo Efectuada Por El Despacho Y Decreta El Embargo Y Secuestro
08001410500320220019700	Ordinario	Jorge Leonardo Ortiz Altamar	Colpensiones - Administradora	08/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion -

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 9 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

070c3604-98ff-481e-88f6-902c8cc8facf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Barranquilla



Estado No. 13 De Jueves, 9 De Marzo De 2023

			Colombiana De Pensiones	Rechazar Las Excepciones Propuestas Por La Parte Demandada, Tener Como Pago Parcial De La Obligación, La Suma Reconocida Por La Demandada Colpensiones Medianteresolución Sub 21872 De 30 De Enero De 2023, Seguir Adelante La Ejecución, Requerir A Las Partes A Fin De Que, Una Vez Ejecutoriado Este proveído, Alleguen La Liquidación Del Crédito, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Tres (3) Días De Lali liquidación De Costas Del Proceso Ejecutivo Efectuada Por El Despacho Y Decréta El Embargo Y Secuestro
--	--	--	-------------------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 9 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

070c3604-98ff-481e-88f6-902c8cc8facf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 9 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320130040400	Ordinario	Olga Isabel Mendoza Arco	Colpensiones	08/03/2023	Auto Requiere - Requierase Nuevamente A La Fiscalía Local Trece Delegada De La Estructura De Apoyo De Barranquilla
08001410500320220013500	Ordinario	Uberto Redondo De La Mata	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/03/2023	Auto Decide - Abstenerse De Librar Mandamiento De Pago Y Ordenar La Entrega Del Depósito Judicial

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 9 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

070c3604-98ff-481e-88f6-902c8cc8facf